



PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública		Pública Clasificada		Pública Reservada	

Octubre de 2025

Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol



CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Pública		Pública Clasificada		Pública Reservada	
---------	--	---------------------	--	-------------------	--

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

CONTRATO CO1.PCCNTR.7406202. DE 2025

En mi calidad de supervisor del contrato de la referencia, me permito presentar el informe final del mismo, de acuerdo con la siguiente información:

1. ASPECTOS GENERALES

[Seleccione: CONTRATANTE / CONVINIENTE]	CENTRO AGROEMPRESARIAL Y DESARROLLO PECUARIO DEL HUILA
TIPO DE [Seleccione: CONTRATO / CONVENIO]	Prestación de servicios
[Seleccione: CONTRATO NRO. / CONVENIO NRO.]	CO1.PCCNTR.7362596
OBJETO	Prestar servicios profesionales en la planeación y ejecución de la formación, así como la evaluación de los resultados de aprendizaje definidos en los diseños curriculares asignados, para impartir formación profesional titulada y complementaria presencial y/o virtual en el Centro Agroempresarial y Desarrollo Pecuario del Sena Regional Huila y su área de influencia en la especialidad en SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL NEGOCIO JURÍDICO	30 DE ENERO DE 2025
FECHA DE INICIO	03 DE FEBRERO DE 2025
PLAZO INICIAL	10 MESES 17 DIAS
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	19 DE DICIEMBRE DE 2025
RAZÓN SOCIAL	LILIANA OROZCO RAMON
CC o NIT	55.062.504
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	No aplica
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	No aplica
LUGAR DE EJECUCIÓN	REGIONAL HUILA, CENTRO AGROEMPRESARIAL Y DESARROLLO PECUARIO DEL HUILA
VALOR INICIAL	CINCUENTA MILLONES SEICIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL TRECUENTOS TREINTA PESOS M/C (50.649.330)
FORMA DE PAGO	Esta suma será pagada por el SENA al CONTRATISTA de la siguiente manera: Un primer pago por valor de \$ 4.473.758



	correspondiente al mes de febrero de 2025, nueve (9) pagos iguales por los meses de marzo a noviembre de 2025, por un valor de \$ 4.793.312, cada uno, y un último pago por valor de \$ 3.035.764 correspondiente al mes de diciembre
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	1525
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	4625
VALOR FINAL DEL NEGOCIO JURÍDICO	CINCUENTA MILLONES SEICIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL TRECUENTOS TREINTA PESOS M/C (50.649.330)
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	19/12/2025
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA	NO APLICA
VALOR TOTAL PAGADO	\$ 47.613.566
VALOR TOTAL EJECUTADO	\$ 47.613.566
SUPERVISOR	EILEEN KARINA CASTAÑEDA LOSADA
APOYO A LA SUPERVISIÓN	NO APLICA
MODIFICACIÓN NRO. [Incluya el número de la modificación]	NO APLICA
CDP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	NO APLICA
CRP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	NO APLICA
SUSPENSIÓN	NO APLICA
CESIÓN DE CONTRATO	NO APLICA
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE LA CESIÓN	NO APLICA
FECHA DE INICIO DE LA CESIÓN	NO APLICA

2. ASPECTOS TÉCNICOS

2.1 Obligaciones

En virtud de la suscripción del contrato, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:



	OBLIGACIONES	¿CUMPLIÓ?	PRODUCTO O EVIDENCIA
1	Cumplir el objeto del contrato de manera personal, disponiendo de toda su capacidad, seriedad, responsabilidad, profesionalismo y eficiencia en su desarrollo, que derive en excelente calidad de la formación a impartir, en el área que se ha contratado, cumpliendo con la programación establecida por la Coordinación Académica, en los horarios y lugares establecidos para impartir la formación y de acuerdo con el diseño y desarrollo curricular de los programas y los lineamientos establecidos en el Procedimiento de Ejecución de la Formación sobre una base de ciento sesenta (160) horas por periodo mensual	SI	Las evidencias de cumplimiento se encuentran publicadas en el SECOP II en los informes mensuales de ejecución GF y GC
2	Participar cuando el centro de formación lo requiera, en jornadas de diseño y desarrollo curricular de programas de Formación Profesional Integral, y del alistamiento de los procesos formativos conforme a las necesidades nacionales y a los lineamientos institucionales requeridos para el área temática objeto del contrato.	NO SE REQUIRIO EL CUMPLIMIENTO	N/A



3	Registrar, verificar y hacer seguimiento oportuno en el Sistema Optimizado para la Formación Integral del Aprendizaje SOFIA PLUS mediante las siguientes actividades: a). Crear las rutas de aprendizaje y asociar a todos los aprendices a su respectiva ruta. b) Verificar que los aprendices matriculados queden en estado: “En Formación”. c) Verificar que los datos básicos y de contacto de los aprendices se encuentren actualizados. d). Registrar inasistencias oportunamente. e) Verificar el estado de los aprendices reintegrados trasladados. f) Comunicar oportunamente al Coordinador académico las anomalías, inconsistencias y novedades de los aprendices.	SI	Las evidencias de cumplimiento se encuentran publicadas en el SECOP II en los informes mensuales de ejecución GF y GC
4	Emitir juicio valorativo sobre el nivel de cumplimiento de los resultados de aprendizaje de las competencias del programa, adquiridos por los aprendices en el desarrollo de su formación, aplicando los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.	SI	Las evidencias de cumplimiento se encuentran en las plataformas dispuestas para tal fin



5	Documentar en las diferentes plataformas (LMS) los procesos de formación que orienta, asociado con el proyecto formativo (portafolio de evidencias del instructor, material de apoyo bibliográfico, guías de aprendizaje, talleres aplicados y los demás documentos y recursos requeridos por el desarrollo curricular del programa).	SI	Las evidencias de cumplimiento se encuentran publicadas en el Drive
6	Aplicar y hacer cumplir el reglamento del aprendiz, así como implementar las estrategias establecidas en el protocolo de la ruta de atención prevención deserción de aprendices – GFPI – PR - 001.	SI	Las evidencias de cumplimiento se encuentran publicadas en el SECOP II en los informes mensuales de ejecución GF y GC
7	Apoyar a los aspirantes en el registro en el Sistema Optimizado para la Formación Integral del Aprendizaje SOFIA PLUS, en aquellas poblaciones con características especiales o zonas de difícil acceso.	SI	Durante el año se apoyó las diferentes ofertas, por los canales dispuestos por la entidad
8	En caso de ser programado en Formación Complementaria Presencial, entregar los soportes del procedimiento de Ingreso de aprendices al programa de formación tales como: ficha de caracterización, fotocopia de los documentos de identidad, formato de inscripción de aspirantes en Sofia Plus y/o requisitos definidos en el diseño curricular, en los tiempos establecidos por el Centro de Formación.	SI	Las evidencias de cumplimiento se encuentran publicadas en el SECOP II en los informes mensuales de ejecución GF y GC



9	Participar de las reuniones de equipo ejecutor programadas por la Coordinación Académica, y entregar los soportes derivados de las mismas: Actas de inducción, actas de seguimiento a la ejecución de la formación de las fichas asignadas garantizando la emisión de todos los juicios evaluativos, trámite de novedades y actas de cierre de etapa lectiva.	SI	Las evidencias de cumplimiento se encuentran publicadas en el SECOP II en los informes mensuales de ejecución GF y GC
10	Apoyar al centro de formación cuando este lo requiera, en la promoción, comunicación y divulgación del portafolio de servicios.	SI	Durante el año se apoyó la divulgación del portafolio de servicio de las V ofertas académica y de los cursos complementarios
11	Acompañar a los aprendices a las actividades que se encuentren planeadas por el equipo de Bienestar al Aprendiz, de acuerdo con la programación asignada.	SI	Las evidencias de cumplimiento se encuentran publicadas en el SECOP II en los informes mensuales de ejecución GF y GC
12	Informar oportunamente, a la Coordinación Académica cualquier eventualidad que no permita cumplir con la programación establecida por el Centro de Formación.	SI	Por medio de correo electrónico se dio informe sobre eventualidades presentadas en el año



13	Apoyar procesos de documentación de Registro calificado y autoevaluación para los programas de formación, cuando el centro lo requiera.	SI	Se realizo apoyo en la sustentación de visita de pares del ministerio de educación, del programa Tecnología en seguridad y salud en el trabajo Correo electrónico, acta de visita
14	Apoyar en la ejecución de las sesiones del comité de evaluación y seguimiento cuando sea designado por el Coordinador Académico.	NO SE REQUIRIO EL CUMPLIMIENTO	NO SE REQUIRIO EL CUMPLIMIENTO
15	Apoyar técnicamente cuando sea requerido por la Entidad, la identificación, estructuración y definición de las especificaciones técnicas de los bienes y servicios necesarios para el cumplimiento de la misión institucional y apoyar la etapa de planeación de los procesos contractuales de la Entidad.	NO SE REQUIRIO EL CUMPLIMIENTO	NO SE REQUIRIO EL CUMPLIMIENTO
16	Adicionales a estas obligaciones para la formación virtual, también deberá cumplir con lo establecido en la Guía Orientación para Ambientes virtuales de aprendizaje. GFPI -G - 014.	SI	Se oriento formación en las sesiones virtuales programadas desde coordinación académica Programación de coordinación académica
17	Adicionales a estas obligaciones para la formación complementaria presencial, cumplir con lo establecido en la Guia para la Ejecución de la formación complementaria presencial GFPI-G-043.	SI	Las evidencias de cumplimiento se encuentran publicadas en el SECOP II en los informes mensuales de ejecución GF y GC



18	Adicionales a estas obligaciones, si es designado para el seguimiento de Etapa Productiva también debe cumplir con lo establecido en la Guía Etapa Productiva Proceso Formativo. GFPI -G – 040.	NO SE REQUIRIO EL CUMPLIMIENTO	NO SE REQUIRIO EL CUMPLIMIENTO
19	Las demás obligaciones necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.	SI	Se realizo apoyo en la entrega de materiales de protección especial, a las diferentes fichas que lo requerían, Correo electrónico de solicitud de apoyo.

3. ASPECTOS LEGALES

3.1 Garantías contractuales

Como garantías se establecieron las siguientes:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS MUNDIAL		
NRO. DE PÓLIZA	CHU- 100039397		
CERTIFICADO O ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	31/01/2025		
FECHA APROBACIÓN	06/02/2025		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	03/02/2025	25/04/2026	5.064.933
Devolución del pago anticipado			
Salarios y prestaciones sociales			
Calidad del servicio			

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL (NO APLICA)	
ASEGURADORA	



GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL (NO APLICA)			
NRO. DE PÓLIZA			
CERTIFICADO O DE ANEXO			
FECHA EXPEDICIÓN			
FECHA APROBACIÓN			
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Responsabilidad civil extracontractual			

3.2 Cumplimiento del objeto

Con la firma del presente informe en mi calidad de supervisora, previa revisión de los documentos en la plataforma SECOP II, certifico el cumplimiento a cabalidad del objeto del contrato de prestación de servicios CO1.PCCNTR.7362596 DE 2025 por parte del contratista y la plena autonomía en desarrollo de sus actividades durante la ejecución de este

3.3 Cumplimiento de los aspectos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

NO APLICA

3.4 Multas y sanciones

De conformidad con la ejecución del contrato **NO** se presentaron multas y/o sanciones.

3.5 Certificado de pagos de seguridad social

Mediante los informes presentados por la supervisión durante la ejecución del contrato, los cuales fueron entregados para el proceso de pago, se evidenció que el contratista cumplió a cabalidad con el objeto y las obligaciones contractuales y los pagos de seguridad social (salud. Pensión, ARL), se aplicaron acorde al decreto 1273 DE 2018

3.6 Designación de la supervisión

Que el ordenador del gasto realizó la designación de supervisión a la coordinadora académica Eileen Karina Castañeda losada el 18 DE FEBRERO DE 2025

3.7 Liquidación del negocio jurídico

De conformidad con el artículo 217 del Decreto Ley 19 de 2012, que modificó el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, no será liquidado el presente contrato cuando el Supervisor de este, certifique a su finalización



que el objeto y todas las obligaciones del contrato fueron cumplidas a satisfacción por el Contratista y que a éste se le canceló el valor total de los honorarios pactados. En caso contrario, o cuando el contratista presente reclamación que impida considerar que las partes han terminado el contrato a paz y salvo, el presente contrato será liquidado de mutuo acuerdo entre las partes, dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la fecha de su terminación por cualquier causa; en el evento de que las partes no lleguen a un acuerdo, el SENA procederá a liquidarlo unilateralmente en las condiciones y términos establecidos en los artículos 60 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007

4. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

Además de las obligaciones consagradas en la Ley 80 de 1993 y 1150 de 2007, así como las que se deriven del Decreto 1082 de 2015 y las demás normas que regulen la materia, el SENA se obliga a:

- 1) Verificar previo a la suscripción del contrato los documentos requeridos para la contratación.
- 2) Pagar los honorarios en la forma estipulada en este contrato.
- 3) Prestar la mayor colaboración necesaria para la correcta ejecución del objeto contratado.
- 4) Poner a disposición la información y/o documentación que se requiera para la cabal ejecución del contrato.
- 5) Socializar los lineamientos del Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- 6) Cumplir las obligaciones establecidas en el artículo 2.2.4.2.2.15 del Decreto 1072 de 2015.
- 7) Ejercer el respectivo control en el cumplimiento del contrato y expedir el recibo a satisfacción que fuere a lugar. Para tal efecto, se designará al supervisor del control de ejecución, quien estará en contacto con el CONTRATISTA para la coordinación de cualquier asunto que así lo requiera y sea acorde a la naturaleza del contrato.
- 8) Suscribir las actas que sean necesarias durante la ejecución del contrato.
- 9) Verificar el registro en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público (SIGEP) administrado por el Departamento Administrativo de la Función Pública, de la información de hoja de vida del CONTRATISTA, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 227 del Decreto Ley 019 de 2012.
- 10) Afiliar al CONTRATISTA al Sistema General de Riesgos Laborales a través de la Aseguradora de Riesgos Laborales, en los términos del literal a) del artículo 2º de la Ley 1562 del 11 de julio de 2012.
- 11) Brindar al CONTRATISTA los medios para que conozca los lineamientos y políticas del Sistema Integrado de Gestión y del Sistema de Gestión Documental.
- 12) Socializar al CONTRATISTA la política y propósitos del Sistema Integrado de Gestión que aplican en la ejecución del contrato, los procesos, riesgos, lineamientos, controles, requisitos y/o responsabilidades del Sistema Integrado de Gestión que le aplican en el desarrollo del contrato.
- 13) Remover o designar al supervisor o supervisores de conformidad con las exigencias de ejecución del contrato. En el evento de cambio del Supervisor, no será necesario modificar el presente contrato, y la designación se efectuará mediante notificación para asignación del seguimiento del contrato a través de la plataforma de Colombia Compra Eficiente SECOP.
- 14) Verificar y aprobar la garantía constituida por el CONTRATISTA.
- 15) Las demás que sean necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

5. ASPECTOS FINANCIEROS



5.1 Pagos realizados

NO APLICA

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del negocio jurídico	\$50.649.330
Adiciones o disminuciones del negocio jurídico	\$ 0,00
Valor de las reducciones	\$ 0,00
Valor final del negocio jurídico	\$50.649.330
Valor ejecutado	\$47.613.566
Valor pagado	\$47.613.566
Valor por pagar	\$ 3.035.764
Valor a liberar	\$ 0,00

Conforme a lo anteriormente expuesto, se debe:

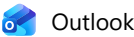
- a) En virtud a las condiciones contractuales, el SENA pagará al contratista el saldo a favor del contratista previsto en el balance financiero, una vez se cumplan con las condiciones de pago.

Para constancia se firma 19 días del mes de diciembre 2025.

EILEEN KARINA CASTAÑEDA LOSADA
Supervisor del contrato

Anexos:

- Último comprobante de pago al sistema de seguridad social [Salud, pensión y demás parafiscales, cuando aplique]
- Designación de las supervisiones del contrato.



Comunicación de Designaciones de Supervisión

Desde Camila Andrea Gonzalez Castillo <gonzalezc@sena.edu.co>
Fecha Mar 18/02/2025 10:57 AM
Para Eileen Karina Castaneda Losada <ecastanedal@sena.edu.co>
CC Lorena Maria Gutiérrez Quintero <lgutierrezm@sena.edu.co>; Leidy Johana Rojas Nuñez <ljirojasn@sena.edu.co>; Maria Jose Murcia Silva <mmurcias@sena.edu.co>

1 archivo adjunto (7 MB)
5. EILEEN KARINA CASTAÑEDA LOSADA.zip;

Señor(a)
EILEEN KARINA CASTAÑEDA LOSADA
COORDINADORA ACADÉMICA
Centro Agroempresarial y Desarrollo Pecuario del Huila

Respetad(a) funcionario(a):
Me permito comunicarle que ha sido designada por la subdirección de centro, como supervisora de los contratos de prestación de servicios personales relacionados en el adjunto, suscrito a través de la plataforma Secop II, se adjunta RP y afiliación a ARL en carpeta comprimida de los contratistas relacionados a continuación:

No. CONTRATO	NOMBRE CONTRATISTA	CEDULA CONTRATISTA	FECHA INICIO	FECHA TERMINACIÓN
CO1.PCCNTR.7361763	JESÚS ANDRÉS SILVA PLAZAS	1077854736	3/02/2025	19/12/2025
CO1.PCCNTR.7362311	YUDY LORENA MEDINA GIRALDO	26543189	3/02/2025	19/12/2025
CO1.PCCNTR.7362334	JIMMY ALEXANDER LOMBANA RIVERA	1077845303	3/02/2025	19/12/2025
CO1.PCCNTR.7362596	LILIANA OROZCO RAMON	55062504	3/02/2025	19/12/2025
CO1.PCCNTR.7370283	EMERSON MANCHOLA MEDINA	7709691	3/02/2025	19/12/2025
CO1.PCCNTR.7372272	HÉCTOR DAVID TOLEDO GARCÍA	1077841607	3/02/2025	19/12/2025
CO1.PCCNTR.7372604	PAULO ANDRES RINCON VIEDA	12199158	3/02/2025	19/12/2025
CO1.PCCNTR.7372664	OSCAR EDUARDO DE AVILA LOMBANA	7705084	3/02/2025	19/12/2025
CO1.PCCNTR.7378178	MAYRA ALEJANDRA MUÑOZ	1076620857	3/02/2025	19/12/2025
CO1.PCCNTR.7379212	JUAN PABLO TRUJILLO BARRERA	1110539716	3/02/2025	19/12/2025
CO1.PCCNTR.7382087	MÓNICA MARÍA SÁNCHEZ RAMÍREZ	55179942	3/02/2025	19/12/2025
CO1.PCCNTR.7379220	MARTIN CAMILO DAVID JUSEN BERNAL MUÑOZ	1000271445	4/02/2025	19/12/2025
CO1.PCCNTR.7377280	ANA MARIA CUELLAR GUTIERREZ	1075245343	4/02/2025	19/12/2025
CO1.PCCNTR.7398586	PAOLA ANDREA FERNANDEZ RODRIGUEZ	1081152145	4/02/2025	30/11/2025
CO1.PCCNTR.7399647	YAQUELINE QUINTERO GUERRERO	1098693779	4/02/2025	19/12/2025
CO1.PCCNTR.7401024	GONZALO CHACÓN CHACÓN	12199488	4/02/2025	19/12/2025
CO1.PCCNTR.7406202	GINA MARCELA ORTIZ	55068084	5/02/2025	19/12/2025
CO1.PCCNTR.7412524	STEFANY ALARCON CASTAÑEDA	1081156041	6/02/2025	19/12/2025
CO1.PCCNTR.7374026	NELSON JAVIER VELASCO CEDIEL	12198796	6/02/2025	19/12/2025
CO1.PCCNTR.7420230	DEIVIS ANDRES SANCHEZ HERNANDEZ	80854269	6/02/2025	2/10/2025
CO1.PCCNTR.7430772	MARIA JUVENZA AYURE ESPINOZA	26433456	7/02/2025	19/12/2025
CO1.PCCNTR.7479434	MARITZA ROJAS TRUJILLO	55058203	13/02/2025	5/12/2025
CO1.PCCNTR.7479184	DIANA CAROLINA AROS LIZCANO	1032369767	13/02/2025	31/07/2025
CO1.PCCNTR.7490864	KAREN MARCELA VARGAS	1030645897	14/02/2025	5/07/2025

cordialmente,

**Camila Andrea Gonzalez Castillo**

Centro Agroempresarial y Desarrollo Pecuario
del Huila Profesional G01 - Gestión Contractual
gonzalezc@sena.edu.co
PBX:5461500 Ext:83601
Carrera 10 No 11-22, Garzón



@SENAcomunica

www.sena.edu.co**Camila Andrea Gonzalez Castillo**

Centro Agroempresarial y Desarrollo Pecuario del Huila -
Profesional G01
gonzalezc@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500
Carrera 10 N° 11-22



@SENAcomunica

www.sena.edu.co

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES COMPROBANTE DE PAGO

DATOS GENERALES DEL APORTANTE		
TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: 55062504
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:	LILIANA OROZCO RAMON	
CIUDAD/MUNICIPIO:	NEIVA DEPARTAMENTO:	HUILA
DIRECCIÓN:	CRA 4 N 3A-33	TELÉFONO: 3006968
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE: I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA: Otras actividades de servicio de
FORMA DE PRESENTACIÓN:	SUCURSAL	SUCURSAL / DEPENDENCIA: 01 - CONTRATO
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):	NO	

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA		
NÚMERO PLANILLA:	4633735952	TIPO DE PLANILLA: I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN	MES: diciembre	PERIODO COTIZACIÓN MES: diciembre
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO: 2025	SALUD: AÑO: 2025
DÍAS DE MORA:	0	
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2025/12/04	NÚMERO AUTORIZACIÓN: 9994974426

NOVEDADES																	
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	
							X										

LIQUIDACIÓN GENERAL				
			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8002248088	230301	230301-PORVENIR	1	\$ 227.800
SUBTOTAL:			1	\$ 227.800
SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
9001562642	EPS037	EPS037-NUEVA EPS	1	\$ 178.000
SUBTOTAL:			1	\$ 178.000
RIESGOS PROFESIONALES				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8600111536	14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1	\$ 14.900
SUBTOTAL:			1	\$ 14.900

VALOR SIN MORA:	\$ 420.700
VALOR MORA:	\$ 0
TOTAL PAGADO:	\$ 420.700

Salvo, DRC

EFFECTIVO LTDA.
NIT: 830.131.993-1

ORDEN DE SERVICIO

N. OS:	9618747750	DV:	747774
Cliente:	110263 PILA RECAUDO		
Fecha:	04/12/2025	16:25:22	
PAP:	918915		
Identificacion:	55062504		
Nombre:	LILIANA		
Apellido 1:	OROZCO		
Apellido 2:	RAMON		
TIPO DOCUMENTO:	CEDULA DE CIUDADANIA		
TELEFONO:	3107557423		
Codigo Planilla:	4633735952		
Periodo Pago:	2025/12		
Valor Comision:	0		
Valor Iva Comision:	0		
Referencia:	55062504	Valor:	\$420.700,00

Aplica condiciones particulares con el
cliente beneficiario

Conserve este recibo, es el unico
soporte valido para atender cualquier
reclamacion.

Para reclamaciones presente este
recibo: Tel. (1) 6510101.
servicioalcliente@efecty.com.co.
www.efecty.com.co